

ACUERDO N°1.- En la Ciudad de San Luis a los TREINTA días del mes de ENERO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que atento al dictado de la Ley VI-0615-2008, se hace necesario, por razones funcionales, disponer la subrogación de los Juzgados y Ministerios Públicos que se encuentran vacantes, por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 incs. 5); 29) y concordantes de la Ley IV-0086-2004 (5651 “R”)

ACORDARON: I) Que durante el mes de Febrero del año en curso, en la Segunda Circunscripción Judicial subrogarán:

JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 1 y N°2

DRA. ROXANA E. PEREZ desde el 01/02 al 06/02.

DRA LILIAN VILLAR desde el 07/02 al 13/02.

DRA. ALICIA NEIROTTI desde el 14/02 al 20/02.

DR. GERARDO GONZALEZ desde el 21/02 al 28/02.

JUZGADO DE PAZ LETRADO

DRA LILIAN VILLAR desde el 05/02 al 06/02.

DRA. ROXANA E. PEREZ desde el 07/02 al 13/02.

DR. GERARDO GONZALEZ desde el 14/02 al 20/02.

DRA ALICIA NEIROTTI desde el 21/02 al 28/02.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N°3

DRA. ALICIA NEIROTTI desde el 01/02 al 06/02.

DR. GERADO GONZALEZ desde el 07/02 al 13/02.

DRA. ROXANA PEREZ desde el 14/02 al 20/02.

DRA LILIAN VILLAR desde el 21/02 al 28/02.

JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL

DR. GERADO GONZALEZ desde el 01/02 al 06/02.

DRA. ALICIA NEIROTTI desde el 07/02 al 13/02.

DRA. LILIAN VILLAR desde el 14/02 al 20/02.

DRA. ROXANA PEREZ desde el 21/02 al 28/02.

II) Se exhorta a los Sres. Jueces Subrogantes de los Juzgados de Familia y Menores, procurar su presencia en los mencionados juzgados, atento a la especial sensibilidad e inmediatez de las cuestiones que allí se tramitan.

III) Recomendar a los Sres. Secretarios a cargo de las dependencias vacantes, prestar la máxima colaboración posible y el acabado cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38 del C.P.C.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.